AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
ARROIZKO UDALA
Pz. Los Fueros, 1
31243 Arróniz
Telf.: 948 537106
Email: arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN *<<REPARACIÓN DE DAÑOS EN CAMINOS POR RIADAS DE SEPTIEMBRE EN ARRÓNIZ (NAVARRA)>>*

-APERTURA SOBRE B-

ASISTENTES:

Presidente: D. Antonio Angel Moleón Segura (Alcalde del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Iñaki Hurtado Iturralde (Concejal del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Jesús Angel Martínez Garraza (Concejal del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Martín Mindeguia Ochandorena (Director Facultativo de la obra)

Secretaria: Dª Koba Valencia Caldevilla (Secretaria de la Corporación)

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 19 de abril de 2024, a las 12:30 horas, se procede a celebrar la preceptiva reunión de los miembros de la Mesa de Contratación, contando con la asistencia de las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Técnica -Sobre B- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado convocado para la adjudicación del contrato de obras consistente en ***<<Reparación de daños en caminos por riadas de septiembre en Arróniz***, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente procede a la apertura del acto, existiendo el quórum necesario para ello,

La Mesa procede a la apertura y revisión de la documentación aportada, por el único contratista presentado, correspondiente a los criterios no cuantificables mediante fórmulas, establecidos en la cláusula 13 del pliego regulador de la contratación, constatando que la misma se haya correcta.

La documentación aportada por la empresa licitadora va a ser objeto del correspondiente informe técnico de evaluación por el Ingeniero Técnico Forestal Martín Mindeguia Ochandorena.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA:

1.- Realizar la valoración de la documentación técnica una vez emitido el correspondiente informe al efecto.

2.- Fijar el día 23 de abril, a las 9:30 horas, para la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmulas, remitiendo el correspondiente anuncio al Portal de Contratación.

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 12:45 horas de que se extiende la presente.

AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ – ARROIZKO UDALA (Navarra)

ANEXO ACTA DE APERTURA - SOBRE B-

-VALORACIÓN DE DOCUMENTACION TÉCNICA-

ASISTENTES:

Presidente: D. Antonio Angel Moleón Segura (Alcalde del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Iñaki Hurtado Iturralde (Concejal del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Jesús Angel Martínez Garraza (Concejal del Ayuntamiento de Arróniz)

Vocal: D. Martín Mindeguia Ochandorena (Director Facultativo de la obra)

Secretaria: Dª Koba Valencia Caldevilla (Secretaria de la Corporación)

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 22 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la valoración de la Documentación Técnica -Sobre B- presentada por el único Contratista interesado en participar en el procedimiento simplificado, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de contrato de obras consistente en ***<<Reparación de daños en caminos por riadas de septiembre en Arróniz***, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento, tras el informe emitido al efecto por el por el Ingeniero Técnico Forestal Martín Mindeguia Ochandorena, el cual se anexa a la presente, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

La valoración técnica realizada es como sigue:

	LICITADOR	MEMORIA EXPLICATIVA (5 PUNTOS)	CRITERIOS TÉCNICOS (30 PUNTOS)	PLAN DE OBRA (5 PUNTOS)	TRATAMIENTO DE AFECCIONES (5 PUNTOS)	TOTAL OFERTA TÉCNICA (45 PUNTOS)
1	Excavaciones Fermín Oses S.L.	5,00 puntos	25,00 puntos	5,00 puntos	5,00 puntos	**40 PUNTOS**

El detalle de la valoración efectuada por los asistentes se encuentra definido en el informe adjunto a la presente acta el cual, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 15 del referido pliego de condiciones, se remitirá al licitador previa a la apertura de la oferta contenida en el Sobre C.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y de la citada cláusula 15 del pliego de condiciones, la Mesa ACUERDA:

1.- Dar traslado de la puntuación obtenida a la empresa participante.

Y para que así conste, firman la presente acta los componentes de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 10:30 horas de que se extiende la presente.

AYUNTAMIENTO DE ARROIZ - ARROIZKO UDALA (Navarra)